



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Loterías y Quinielas

RESOLUCIÓN N° 620/2022

Montevideo, **25 OCT 2022**

VISTO: la Licitación Abreviada N° 5/2022 "Servicio de Guardia de Seguridad" por el período de un año desde el 1° de diciembre de 2022 al 30 de noviembre de 2023 (Programa 491, Proyecto 000, Objeto del Gasto 291).

RESULTANDO: que la cotización de la empresa Belenus S.A. asciende a un monto mensual de \$ 330.732,24 (pesos uruguayos trescientos treinta mil setecientos treinta y dos con 24/100) IVA incluido, siendo el total anual de \$ 3.968.786,88 (pesos uruguayos tres millones novecientos sesenta y ocho mil setecientos ochenta y seis con 88/100), IVA incluido.

CONSIDERANDO: que se ha acreditado que la presente adquisición se encuentra amparada en el artículo 33 y siguientes del TOCAF.

ATENTO: a lo establecido por el artículo 33 y siguientes del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado.


LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS
RESUELVE:

1º) Adjudicar la Licitación Abreviada N° 5/2022 "Servicio de Guardia de Seguridad" por el período de un año desde el 1° de diciembre de 2022 al 30 de noviembre de 2023, al amparo del artículo 33 y siguientes del TOCAF y de la intervención del gasto por el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas, a la empresa Belenus S.A. por un monto mensual de \$ 330.732,24 (pesos uruguayos trescientos treinta mil setecientos treinta y dos con 24/100) IVA incluido, siendo el total anual de \$ 3.968.786,88 (pesos uruguayos tres millones novecientos sesenta y ocho mil setecientos ochenta y seis con 88/100), IVA incluido. La erogación resultante se atenderá con cargo a Fondos de Libre Disponibilidad con Financiación 1.2.

2º) El número que le corresponde a la empresa en el sistema SIIF es la Afectación N° 243, Compromiso 1 (Programa 491, Proyecto 000, Objeto del Gasto 291).

3º) Pase a Sección Compras a los efectos de ingresar la Orden de Compra y siga a División Recursos Humanos, Materiales y Económicos para la entrega de la Constancia de afectación del Crédito.

As.769/2022
RB/ce.


ESCARIDO BEROIS
DIRECTOR NACIONAL DE
LOTERIAS Y QUINIELAS